

Fecha de Actualización	Dependencia
31/07/20 12:45 PM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SEGURO PECUARIO CATASTRÓFICO.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se brinda apoyo económico a productores pecuarios cuyos activos productivos, resulten dañados por la ocurrencia de un evento meteorológico.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1.- Contar con 2 a 60 unidades (animales).2.- Constancia del padrón ganadero unidad de producción pecuaria (UPP) 2018.3.- Credencial de elector (INE) copia al 200%.4.- CURP copia al 200%.5.- No contar con ningún tipo de seguro público o privado.6.- Proporcionar número de cuenta bancaria con clabe interbancaria. Nota: Presentar original y copia legible para su cotejo.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado, desee solicitar apoyo. 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite o servicio entregando la documentación requerida. 3.- Al Ciudadano se le informa a través de las ventanillas de cada CADER de su municipio, podrán consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud salió positiva o es negativa.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
En la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento en cada Municipio del Estado de Tabasco y en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca; Subsecretaría de Ganadería, Dirección de Especies Mayores, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
La programación es durante todo el año y se paga a productores afectados por municipio. Apoyo economico a productores que cumplan las condiciones establecidas en los requisitos.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El productor ganadero interesado en asegurar su producción, que tenga entre 2 y 60 Unidades (animales).
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ing. José Javier Luna Sánchez Jefe del Departamento de Manejo y Conservación de Forraje. Teléfono: 993 316 35 24 al 27 Ext. 7869 y 993 316 35 34 Correo electrónico: teco241@hotmail.com
FUNDAMENTO JURÍDICO
Convenio de coordinación entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Tabasco. Anexo técnico 2019, validado por la SADER y la Empresa Aseguradora.